



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: 2900-85613/99 Reconocer co-dt

VISTO el expediente N° 2900-85.613/99 relacionado con la Droguería META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social "DROGUERIA META S.A.", y bajo la dirección técnica de la farmacéutica Gisela KAMENETZKY, por las cuales se comunica la designación del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO como co-director técnico de la droguería citada, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 07/09/2023 se presenta nota por la cual, solicitan el reconocimiento del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO como co-director técnico de la Droguería META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López;

Que a fojas 1003/1004 glosan los certificados que establece el artículo 18 de la Ley N° 6.682 otorgados por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires de los profesionales Gisela KAMENETZKY y Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 1005 obra certificado de libre regencia nacional expedido por el Ministerio de Salud de la Nación, correspondiente al farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 1006 obra declaración jurada de domicilio del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 1011 luce informe del sector de Registro y Ficheros, por el cual y de acuerdo con los registros respectivos (computarizados) el profesional Ramón Antonio LEZCANO se encuentra inscripto como tal y libre en su ejercicio profesional;

Que a fojas 1013 luce verificación del pago del arancel, correspondiente al trámite de designación de co-director técnico de droguería, por el valor de pesos VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 25.800);

Que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, 26 y 33 de la Ley N° 10.606;

Que la presente medida se dicta en atención a las facultades conferidas por el Decreto 1181/2022;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Reconocer a partir del 07/09/2023 al farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO, M.P. N° 19.020 co-director técnico de la Droguería META S.A., sita en Avda. Mitre N° 3690, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social "DROGUERIA META S.A.", y bajo la dirección técnica de la farmacéutica Gisela KAMENETZKY, M.P. N° 13.033.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese al interesado al domicilio electrónico declarado a tal efecto en la plataforma de Trámites de Farmacia (N° de trámites 28719).Cumplido, archívese.